



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracciones I y III, y 65 fracciones I, II y III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 28, 29 fracción I, numeral 3 Fracción XI, 225 fracción I y VIII, 226 inciso a), 227 fracción I, II y IV, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

CONVOCATORIA

*El H. Ayuntamiento de Centro, a través de la Dirección de Atención Ciudadana
Convoca a las mujeres y los hombres mayores de edad que habiten en el
Municipio de Centro.*

***Al Programa de "Entrega de Aparatos Ortopédicos para personas con
discapacidad en el Municipio de Centro."
Para el Ejercicio Fiscal 2026.***

BASES

1. Población Objetivo

El programa estará destinado para apoyar exclusivamente a personas mayores de 18 años con discapacidad física y motriz que residan en el Municipio de Centro, que cumplan con la totalidad de los criterios y requisitos establecidos en las presente reglas de operación 2026.

2. Tipos de apoyo

- a). Sillas de rueda de 18" pulgadas neumáticas para adulto
- b). Sillas de rueda ligera
- b). Andadera
- c). Bastón de 4 apoyos

3. Requisitos

Con la siguiente documentación de manera presencial:

- 1. Solicitud de apoyo (anexo 1) dirigido a la Presidenta Municipal debidamente requisitados números telefónicos de contacto y domicilio, manifestando el motivo de la petición. En caso de realizar el trámite otro familiar o tutor anexas INE.



2. Copia de la credencial para votar con fotografía INE del solicitante
3. En caso de que la persona que requiera el apoyo no pueda realizar el trámite, copia de la credencial para votar con fotografía INE del familiar o representante quien realice el trámite en favor de la beneficiaria o beneficiario.
4. CURP vigente
5. Comprobante de domicilio no mayor de 3 meses (agua, luz, predial o constancia de residencia emitida por el delegado municipal de la colonia o localidad)

4. Criterio de elegibilidad

- ✓ Ser mayor de 18 años
- ✓ Mujeres y hombres
- ✓ Ser residente del Municipio de Centro
- ✓ Que no reciban otro apoyo semejante
- ✓ Cumplir con los requisitos señalados
- ✓ No recibir otro apoyo semejante

5. Mecánica Operativa

- ✓ La Subdirección de Atención y Gestión recibirá las solicitudes y documentación soporte verificado que se encuentren completas y sean legibles; de no ser así, se informará a los solicitantes para que subsanen las omisiones o documentales faltantes, en un periodo máximo a 2 días hábiles.
- ✓ La Dirección de Atención Ciudadana notificará la fecha o fechas de entrega del programa de los apoyos ortopédicos
- ✓ La Subdirección de Atención y Gestión notificará a las/los beneficiarias/os el día, hora y lugar en que se deberán presentar a la entrega de sus apoyos.
- ✓ La o el beneficiaria/o ó representante acreditado en la solicitud, acudirá en los tiempos y lugares indicados para recibir sus apoyos, debiendo firmar la documentación respaldo de la donación efectuada (Carta Compromiso y Acta de Donación).
- ✓ En caso que la o él beneficiaria/o no acuda dentro del plazo establecido, se le dará de baja definitiva del programa



- ✓ La Dirección de Atención Ciudadana integra expedientes.

6. Vigencia de la convocatoria

A partir de su publicación hasta agotar la disponibilidad del apoyo.

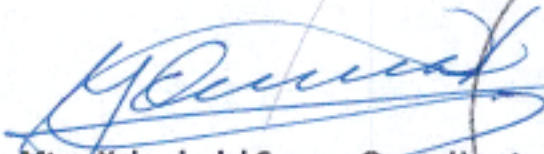
*De igual forma se podrá considerar las solicitudes presentadas previamente a la emisión de esta convocatoria durante el ejercicio fiscal 2026.

7. Consideraciones Generales

1. Las personas interesadas en solicitar el apoyo deberán hacerlo a través de la ventanilla única de la Dirección de Atención Ciudadana.
2. Las solicitudes podrán ser entregadas de manera personal o a través de otros medios de Atención Ciudadana como audiencias públicas, giras de trabajo y medio de comunicación (radio o teléfono directo de la Dirección de Atención Ciudadana) y redes sociales.
3. El plazo para la recepción de las solicitudes de apoyo será a partir de la publicación de las reglas de operación.

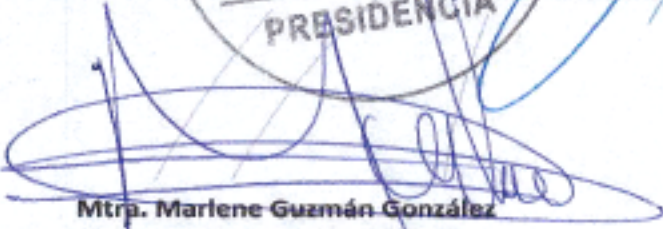
Villahermosa, Tabasco, Febrero de 2026

ATENTAMENTE


Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presidenta Municipal de Centro.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027


Lic. José Antonio Alejo Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento


Mtra. Marlene Guzmán González
Directora de Atención Ciudadana